

Revista interdisciplinar de
Ciencias de la Comunicación
y Humanidades

Comunicación
y Hombre

INVESTIGACIÓN

La fiabilidad en la misión del informador

Humberto Martínez-Fresneda Osorio
Universidad Francisco de Vitoria

Humberto Martínez-Fresneda Osorio*Universidad Francisco de Vitoria**Madrid (España)*

h.fresneda.prof@ufv.es

RECIBIDO / RECEIVED

30 de abril de 2010

ACEPTADO / ACCEPTED

1 de julio de 2010

PÁGINAS / PAGES

De la 247 a la 256

ISSN: 1885-365X

La fiabilidad en la misión del informador

The reliability in the mission of the communicator

La libertad de expresión, derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, es el marco que debe contextualizar la profesión periodística. Y hablar de libertad de expresión es hablar de responsabilidad, de ética, de deontología profesional. Es, en definitiva, examinar el papel del periodista como comunicador.

Y uno de los aspectos que mide la fiabilidad de la labor del periodista viene dada por la selección y uso adecuado de las fuentes de información que maneje. La sociedad tiene derecho a ser informada con verdad y honestidad y es, desde esa relación fuentes-periodistas-sociedad, donde tiene que emerger la figura del periodista responsable. Éste debe valorar las consecuencias y efectos de su actuación, debe validar su profesión no sólo de cara a sí mismo, a la realización de sus capacidades sino también y, muy especialmente, de cara a su relación con los demás.

PALABRAS CLAVE: Libertad de expresión, responsabilidad, fuentes de información, verdad, periodista responsable

Freedom of expression, gathered fundamental right in our Constitution, is the frame that must put into context the use of the sources of intelligence by the journalists. Talking about freedom of expression therefore is to talk about responsibility, ethics, and professional deontology. It is, definitely, to examine the role of the journalist as a communicator.

And one of the aspects that measures the reliability of the labor of the journalist comes given by the selection and suitable use of the sources of information that he handles. The society has right to be informed with the truth and with honesty and it is here, from the relation sources-journalists-society, where the figure of the responsible journalist has to emerge. He has to value the consequences and effects of his acts, must validate his profession not only for himself, to the accomplishment of his capacities, but also, and especially, for his relation with the others.

KEY WORDS: Freedom of expression, responsibility, sources of intelligence, truth, responsible journalist

Hablar de las fuentes en el periodismo informativo sólo es posible si se contextualiza la labor del periodista y del propio periodismo en la sociedad actual.

La función del periodista cobra sentido desde el momento en que la sociedad tiene la custodia de dos libertades fundamentales que afectan directamente al ejercicio de la profesión periodística: la de expresión y la de información.

La libertad de expresión como libertad fundamental está, a su vez, indisolublemente unida a la responsabilidad, es decir, al cumplimiento honesto de los deberes como profesional de la comunicación, tratando de responder fielmente al compromiso que se tiene con la sociedad en la gestión de ese derecho fundamental.

1. La libertad responsable de expresión, marco imprescindible para la información

Es corriente que al hablar de libertad de expresión en el campo de los medios de comunicación se identifique este término con el concepto de libertad y, a su vez, éste, con el concepto de independencia. O lo que es lo mismo. Se identifica libertad de expresión con libre albedrío.

El mundo de la comunicación permite así que queden vulnerados ciertos derechos fundamentales que con la excusa del “bien común” se violan indiscriminadamente para lograr los objetivos empresariales de la comunicación.

El primer postulado, por tanto, de la libertad de expresión debería ser expresar, defender, divulgar, en definitiva, buscar la verdad. En caso de duda ninguna información debería publicarse.

En definitiva, la dignidad de la profesión periodística exige respeto a la libertad propia (libertad de expresión) y ajena (respeto a los valores de la vida individual, social y familiar).

La libertad de expresión queda amparada en el propio concepto de libertad responsable, es decir, aquella que salvaguarda la libertad de las personas.

La libertad de información o de expresión del periodista no puede dissociarse de sus actos, de sus obras. La libertad de informar, de expresión, va unida por tanto al obrar humano y éste a una cierta conciencia de lo que se hace. Gevaert así lo afirma cuando dice que “un hombre obra humanamente cuando se da cuenta de lo que está haciendo” (Gevaert, 1995:280).

Por lo tanto, el acto humano de informar dimana de una voluntad libre asociada sobre motivos, en alguna medida, conscientemente queridos.

En definitiva, para que este acto de informar sea libre debemos tener claro qué es lo que queremos hacer, lo que elegimos hacer. Después preguntarnos por eso que se quiere hacer. ¿Por qué lo quiero hacer? Leonard afirma que cuando uno dice: “Yo quiero” significa realmente, yo elijo, yo me esfuerzo y yo consiento” (Leonard, 1997: 22). Finalmente, tomar la decisión responsable.

Como afirma el profesor Forment, “ser libre es elegir”¹. Y, desde el momento en que se elige, al mismo tiempo se renuncia a lo no elegido.

Para Ramón Lucas, “afirmar que el hombre es libre, significa decir que posee la capacidad de tomar en mano su propio actuar hasta el punto de poder decir verdaderamente *es mío*”, (Lucas, 1995: 179).

Esto otorga al componente valorativo un papel relevante en el contexto de la libertad de expresión tal y como lo expresa el catedrático de Derecho Constitucional, Marc Carrillo quién afirma, reconociendo la dificultad de distinguir, en ocasiones, entre hechos y opiniones, que “la libertad de expresión tiene por objeto pensamientos, ideas y opiniones, conceptos todos ellos de alcance muy amplio en los que cabe incluir, como factores distintivos, las creencias o juicios de valor” (Carrillo, 1993: 49).

Y esta responsabilidad que se deriva de la capacidad de elección del periodista como hombre, indudablemente tiene mucho que ver con el valor de la renuncia. Si elijo, renuncio. La verdadera responsabilidad está en renunciar a favor de algo que va en beneficio de una libertad mayor. De este modo, esta renuncia no puede ser considerada como una privación de libertad sino como una opción responsable en beneficio del bien común. Es, por tanto, una renuncia a favor de la responsabilidad.

Pero libre no significa que deba desatenderse de toda ley. De ahí se derivaría que para ser libre es esencial estar en desacuerdo con la razón. Cuando lo cierto es, precisamente,

lo contrario: el hombre, por ser libre, ha de vivir de acuerdo con la ley pues es la ley la que mueve y le guía a obrar el bien y evitar el mal.

La libertad responsable es la que se identifica con la capacidad de elegir el qué y el cómo de la información en función del bien común.

Lo contrario es un uso irresponsable de la libertad que iría en contra del desarrollo humano.

Ser libre en el campo de los medios de comunicación, por tanto, no se puede identificar, como comentaba al principio, con la absoluta independencia de la sociedad y el mundo, sino con vivir de acuerdo a los valores morales y éticos que deben regir la vida profesional y personal y que le hacen actuar de manera responsable.

Libertad, responsabilidad y amor son los tres pilares sobre los que se construye la auténtica libertad, lo que nos hace hombres, personas. Y este tipo de periodista hombre es el que está en permanente tensión como buscador de la verdad, de la verdad del hombre y de la verdad de Dios.

2. El papel del comunicador: su responsabilidad

El diario ABC, dentro de las normas deontológicas descritas en su Libro de Estilo y expresa de manera clara:

La Constitución distingue entre libertad de expresión (art.20., apartado 1.a.) y derecho a la información (apartado 1.d. del mismo artículo). Lo cual obliga a diferenciar entre hechos y comentarios a la hora de valorar el comportamiento profesional del periodista, cuando de sus escritos puedan derivarse perjuicios o lesiones para otros ciudadanos.

La libertad de expresión ampara la expresión de pensamientos, ideas y opiniones, mientras que la libertad de información busca como objetivo social el comunicar y recibir libremente información sobre hechos o, más restringidamente, sobre hechos que puedan considerarse noticiables².

Hablar de periodismo es, por tanto, hablar de responsabilidad, es hablar de normas de comportamiento, es hablar de la ética y deontología del profesional de la comunicación y sólo en este contexto tiene sentido hablar de las fuentes en el periodismo informativo.

Porque ser comunicador significa ser conscientes del importante papel de esta profesión que actúa de intermediaria entre la realidad y la sociedad. Pero, además, es un compromiso con la comunicación como proceso esencialmente humano.

De ahí se deriva la responsabilidad del periodista que procede del hecho de que el comunicador alimenta de información a millones de personas y, por tanto es referente de esos millones de personas.

Quizá el código deontológico más explícito en cuanto a la regulación de la práctica periodística es el aprobado por el Colegio Deontológico de Periodistas de Cataluña, del año 1992. Merece la pena destacar, entre otros, los siguientes criterios, que constituyen una verdadera guía de cómo ejercer el periodismo y del papel que cumplen las fuentes de información:

1. Difundir únicamente informaciones fundamentales, evitando en todo caso afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas y provocar daño o descrédito.
2. Rectificar con diligencia y con tratamiento adecuado a la circunstancia, las informaciones

–y las opiniones que se deriven de ellas- cuya falsedad haya sido demostrada y que, por este motivo, resulten perjudiciales para los derechos o intereses legítimos de las personas y/o organismos afectados, sin eludir, si fuera preciso, la disculpa, con independencia de lo que las leyes dispongan al respecto.

3. Utilizar métodos dignos para obtener información o imágenes.
 4. Respetar el “off the record” cuando haya sido invocado.
 5. No aceptar nunca retribuciones o gratificaciones de terceros por promover, orientar, influir.
 6. No utilizar nunca en beneficio propio informaciones privilegiadas, obtenidas de forma confidencial como periodistas en ejercicio de su función informativa.
 7. Respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, especialmente en casos o acontecimientos que generen situaciones de aflicción o dolor.
- Dignidad de las personas, respeto, honestidad, verdad, son algo más que términos. Son, entre otros, los conceptos que dan sentido a la profesión periodística, al trabajo periodístico.

En la elaboración de una información es donde se materializa la verdadera función del periodista, el servicio a la sociedad cuyo fundamento está en el servicio a la verdad.

Marc Carrillo afirma que “el profesional de la comunicación no puede ser considerado como un simple difusor de informaciones e ideas o como una especie de correa de transmisión del proceso informativo” (Carrillo, 1993: 69).

Escribir una noticia, un reportaje o una entrevista no es un mero ejercicio mecánico. El periodista debe poner todo su sentido al servicio de lo que va a escribir y hacerlo con la mayor diligencia. Porque a la hora de elaborar una información sólo tiene dos caminos: o ha sido testigo directo (pese a ello, deberá contrastar la información) o alguien se lo tiene que contar.

Y esto afecta directamente a la selección y utilización de las fuentes de información porque el principio fundamental al que el periodista debe consagrar su trabajo y el ejercicio de su profesión se resume en que “ninguna noticia debe ser considerada cierta si no se ha conseguido verificar a través de alguna fuente fidedigna”.

No olvidemos que la solidez o valor de los hechos depende en parte de la fuente que los haya revelado.

El premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2003, el periodista polaco Ryszard Kapuscinsky lo expresa claramente cuando afirma la necesidad de recuperar la “función social del periodismo por encima de las necesidades económicas y las ideologías (...). Para ello, hay tres principios inquebrantables para ejercer la profesión: conciencia de labor social que cumple la información, respeto hacia el otro y formación³⁹”.

La responsabilidad de la que hemos hablado obliga al comunicador a reconocer ciertas potencialidades que todo profesional debe aplicar:

1. Conocer su misión como periodista.

El periodista debe tener una clara responsabilidad social que le obliga a responder de su actuación ante la propia sociedad. Es una responsabilidad en todos los terrenos: fundamentalmente, ante su conciencia. También ante su empresa, ante la profesión, ante la sociedad, con la técnica, con las características y tipos de público, etc.

Esta responsabilidad se deriva de la necesidad de administrar un derecho que es fundamental para la convivencia de las personas.

Es una manera de entender claramente la responsabilidad social, porque los comunicadores, habilitados por la sociedad para ejercer la profesión, están llamados a rendir cuentas a sus lectores, a la sociedad.

La responsabilidad social responde al principio de justicia informativa: dar la informa-

ción que éticamente se debe dar al público. La información nace en el público, es suya y a él debe volver.

La relación público/periodista es una relación jurídico-informativa. ¿Es exigible esta responsabilidad ante los tribunales? En principio, no. En principio no existen castigos o penas ni sanciones. Depende del nivel de ética del comunicador, depende de que éste lleve a su máxima expresión el deber de diligencia - es decir, el deber del trabajo. Trabajar poco, trabajar mal, trabajar sin la técnica y la calidad exigidas por la naturaleza de la información aparte de ser contrario a la ética, no cumple con una de las máximas del periodista, el deber de diligencia-.

En este contexto, en muchas ocasiones, las noticias son creíbles en base a las noticias que se utilizan, pero hay que recordar como bien recoge M^a Jesús Casals, que “las fuentes suministran información y responden preguntas. Pero no hacen la información” (2005: 379).

Para ser diligente debe tener autonomía cultural, debe ser competente (muchas veces la incompetencia de un periodista proviene de una deficiencia moral y no simplemente de una falta de experiencia o de rigor profesional), debe estar preparado profesionalmente y debe tener grandes conocimientos.

La persona periodista debe estar en continua tensión para aprender, como afirma López Quintás, a “estar alerta” para observar, para analizar, para valorar justamente, (López Quintás, 2001: 62).

Esto le hace ser un referente cierto. Es la clave de su credibilidad. Como afirma Timothy Garton Ash, historiador inglés, “se trata de una cualidad que quizá pueda definirse, sobre todo como veracidad. Nadie va a ser totalmente exacto. Existe un margen de error inevitable y, por así decir, cierta licencia artística para que una realidad confusa y cacofónica se transforme en prosa legible. Pero el lector debe estar convencido de que un autor determinado suele ser exacto, que tiene la genuina intención de reunir todos los datos significativos y que no va a jugar con ellos para obtener un efecto literario” (2000: 18-19).

Esto, de manera práctica, significa que el tipo de información para ejercer esta responsabilidad debe ser aquella que sea veraz, objetiva y universal:

- Veraz.

La verdad informativa es la verdad lógica (aquella en la que la verdad es la realidad en cuanto que es conocida).

En este caso, conocida por los destinatarios de la información, a través de los medios de comunicación. La verdad informativa, es una verdad derivada. No se sustenta por sí sola. Adecúa la mente con la realidad. Y esa adecuación la realiza el entendimiento del periodista que la puede hacer llegar al destinatario a través suyo.

- Objetiva.

El periodista debe dar a conocer hechos verdaderos, que se pueden comprobar. Es la imparcialidad del periodista con respecto de la realidad que conoce o intenta conocer. En definitiva, es una actitud propia del periodista como persona. Es neutralidad, sinceridad, exactitud con los datos que tenemos que transmitir.

- Universal.

El periodista debe informar de todo aquello que sea del interés de la mayoría. Como señaló Juan Pablo II, en su mensaje en la Jornada Mundial de las Comunicaciones, el 23 de enero de 2003, “cuando una crónica cuidadosa de los hechos explica bien los temas y presenta honradamente los diversos puntos de vista, cumplen su deber de impulsar la justicia y la solidaridad”.

El comunicador, por tanto, debe conocer su misión como periodista. Debe tener clara su

responsabilidad social que le obliga a responder de su actuación ante la propia sociedad. Es una responsabilidad, como quedó reflejado anteriormente, en todos los terrenos.

Un periodista responsable es, en definitiva, un periodista inteligente.

El periodista es, simplemente, pero nada más y nada menos, que el intermediario entre lo que ocurre en la realidad y la propia sociedad y eso implica tener un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de la profesión y en todo lo que lo posibilita.

Otro Libro de Estilo, el del diario El Mundo en su capítulo dedicado a “Deontología Profesional”, afirma en esta línea: “El ejercicio del periodismo no se distingue sólo por la libertad, sino por una moralidad civil, un sentido de la responsabilidad que no siempre ha reinado en los medios informativos”. Y añade, “el servicio a la sociedad mediante la búsqueda constante de la verdad es deber del periodista”.

El ejercicio de la profesión periodística no se reduce exclusivamente a una descripción más o menos acertada de hechos que puedan interesar más o menos a la sociedad.

2. Ser consciente de su responsabilidad como persona

Actuar responsablemente significa ensalzar los valores de la persona, dignificar a la persona a través de la información. Una conciencia bien formada y la coherencia entre lo que se vive en la vida personal y la profesional puede dotar al periodista de una visión enriquecedora cuando se enfrente diariamente al juicio de la realidad.

El comunicador debe tener un personal sentido ético en alza y ser coherente para ser sincero en la convivencia social.

Si esto no es así, la información con la que trabaja no podrá ser nunca ética. Sin ética no hay autonomía y, sin ésta, no es posible que el periodista sea libre.

Esto no quita para que el comunicador reconozca, además las normas éticas de su profesión. Si no se convierte en sujeto incapaz de actuar responsablemente: se degrada a sí mismo como persona y como profesional y lo que es peor, a medida que su poder e influencia aumentan, se convierte en causa de la degradación de un tal vez amplio número de inocentes.

Bajo la máxima de expresar, defender y divulgar la verdad, debe tener en cuenta el bien común y formarse para informar.

En conclusión, las actitudes que deben predominar en un periodista, podrían resumirse en:

1. Capacidad de análisis para saber discernir el valor informativo de una noticia. Y cuando hablo de valor informativo me refiero al interés de esa noticia para la sociedad. El periodista debe preguntarse siempre por el por qué de las cosas, profundizar en las causas. No sólo contar los hechos sino estar preparado para explicarlos.
2. Espíritu crítico para ayudar a la sociedad a conocer la realidad de las cosas. Para ello, el periodista, deber previamente conocerla.
3. Honestidad, para reflejar con fidelidad el hecho informativo. El periodista no debe traicionar los grandes valores universales sino ponerlos al servicio de la información. Esto le hará creíble.
4. Capacidad de comunicación para ser eficaz en la transmisión de la información. El periodista responsable, por tanto, no tiene entre sus objetivos engañar a la sociedad con su información sino servir al bien común. Por eso, el periodista debe valorar su profesión no sólo de cara a sí mismo, a la realización de sus capacidades, sino también y muy especialmente de cara a su relación con los demás. Debe

valorar las consecuencias y efectos, el sentido que su labor tendrá en la sociedad. Y debe buscar la verdad como algo necesario para el bien de todos, para el bien común.

Y por eso, las fuentes en el periodismo informativo son algo más que un mero recurso que utiliza el periodista para la realización de su trabajo. Su profesionalidad está en juego y, por eso, la selección y uso de las fuentes son claves en la función original del periodismo que está llamado a ese servicio a la sociedad cuyo fundamento se encuentra en el servicio a la verdad.

La sociedad tiene derecho a ser informada con verdad y honestidad y es en esa relación fuentes-periodistas-sociedad donde tiene que enmarcarse la selección y utilización de las fuentes de información.

Un periodista no puede desarrollar su labor profesional sin fuentes de información fidedignas pero ni las fuentes de información ni la información ni quien la elabora tendrían sentido si no hubiera nadie a quien informar. De ahí la importancia de una buena utilización y selección de las fuentes de información como primer eslabón de la cadena que llevará a la búsqueda de la verdad a través de la información.

3. La actitud del periodista ante las fuentes de información: Conclusiones

Las fuentes en el periodismo informativo son la base sobre la que se construye la noticia.

Por eso, el medio de comunicación de más prestigio será el que esté mejor informado y, normalmente, el medio de comunicación mejor informado es aquél que dispone de mejores fuentes de información.

En este sentido, se puede concluir que de esta relación periodistas-fuentes de información se deriva la naturaleza de las fuentes en el periodismo informativo: Así, una fuente informativa sería cualquier persona, institución, colectivo o documento que ayuda al periodista en su labor profesional. Normalmente tiene dos grandes usos: o bien proporciona al periodista datos a partir de los cuales puede existir un indicio de noticia o se puede originar una noticia (fuentes de información personales) o bien le sirve al periodista para enriquecer, completar o ilustrar su información (fuentes de información documentales).

De ahí, la suma importancia de la relación que se establezca entre el periodista y "su" fuente de información.

Por otro lado, aunque la situación de los medios de comunicación, hoy en día, nos hace más hablar de mercado de la comunicación donde lo que prima es la venta del producto frente al interés general, es muy importante destacar, en este punto, el compromiso del periodista con la verdad. Y este compromiso en la búsqueda de la verdad se deriva exclusivamente de la responsabilidad que tiene ante la sociedad y en su trabajo. Sólo en esta búsqueda de la verdad es donde se puede enmarcar el trabajo con las fuentes de información y sólo en este contexto es donde el propio periodista tiene la última palabra sobre la validez de las mismas y el uso en su labor profesional.

Indudablemente, esto implica una relación exquisita con las fuentes de información. Me refiero a una relación dedicada escrupulosamente al servicio de esa búsqueda de la verdad que se resume en el conocido axioma, "cada vez que un periodista falta a la verdad, miente".

Para empezar es necesario seleccionar las fuentes que se vayan a utilizar porque aunque el periodista en su labor profesional diaria tiene contacto con un grupo concreto de

fuentes, éstas no son las únicas. Siempre existirá la puerta abierta a nuevas fuentes de información.

Además, hay que recordar que las fuentes de información también tienen sus preferencias y muchas veces son ellas las que eligen el medio de comunicación por la propia naturaleza del mismo o eligen al periodista por su prestigio y reconocimiento.

Por tanto, ¿cuál debe ser la actitud del periodista con “sus” fuentes de información? Se pueden deducir dos rasgos de esa relación: la independencia y el compromiso.

1. Independencia

La relación del periodista con la fuente de información debe basarse en la independencia del primero respecto del segundo. La independencia asegura evitar las cargas emotivas que comprometerían peligrosamente la información.

El periodista no puede ni dejarse dominar por la fuente ni identificarse con ella. Esto no sólo supondría dejar en manos de otro la responsabilidad de la información sino que impediría el ejercicio libre de la profesión.

El periodista no puede llegar a tener unos vínculos afectivos tan profundos con una fuente de información que, en un momento determinado, le haga ponerse en el difícil trance de dar una información o callársela haciendo daño a terceros o en contra del bien común.

Independencia no significa desconocimiento de la fuente de información que, indudablemente, es necesario para garantizar la fiabilidad de la misma. El periodista responsable debe preocuparse por conocer a fondo a la fuente de información, respetando su confidencialidad. Del mayor conocimiento de la fuente, se desprende una mayor fiabilidad de la misma y, por tanto, mayor seguridad en una información honesta -entre otras cuestiones, esta es la causa por la que el periodista debe confirmar la información con la misma fuente tantas veces como sea necesario. O confirmar la información a través de otras fuentes-.

Es cierto que el interés de una declaración o “revelación” de una fuente es directamente proporcional a su anonimato. Cuanto más oculta es la fuente, más profundidad tiene su declaración. Pero esto no es óbice para confirmar esa información y, temporalmente, preservarla y huir de la tentación de la gran noticia (es de lógica tener especial cuidado cuando las fuentes sean anónimas).

En cualquier caso, el periodista debe procurar siempre saber “quién dice qué”. La solvencia y autenticidad de la fuente es lo que le dará valor a la información. Otra cuestión diferente es que el periodista no revele su fuente de información porque no pueda o porque pudiendo, no quiera.

2. Compromiso

El respeto mutuo entre el periodista y la fuente de información es clave para obtener la confianza necesaria que de credibilidad y prestigio al periodista.

No se debe nunca traicionar a una fuente (por ejemplo, utilizando el anonimato para conseguir información).

El respeto supone la garantía de un compromiso moral de no inventar ni exagerar informaciones y mucho menos desvelar las fuentes que se acercan al periodista, precisamente en razón de la confianza que han depositado en ellos, siempre y cuando no perjudique o cause daño a terceros.

Por supuesto que el periodista tampoco debe usar su posición en el medio de comunicación para extraer información a la fuente. Es obvio que en función de la responsabilidad de cada uno en un medio de comunicación se tendrán acceso a diferentes fuentes de

información. El director de un periódico, por el cargo que ocupa, tendrá más fácil acceso a una fuente que el becario recién llegado. Pero esto es una cosa. Y otra es aprovecharse del cargo para presionar a la fuente y así obtener información privilegiada.

Finalmente hay que señalar que la honestidad en el desarrollo de la profesión periodística afecta también a la manera de citar una fuente de información.

El periodista debe esforzarse por citar correctamente las fuentes de información:

1. Si el periodista se refiere a una sola fuente, no hace falta repetirla continuamente. Aunque toda afirmación requiere la identificación de la fuente, no hace falta que ésta se haga de forma reiterativa.
2. Cuando se utilicen otros medios de comunicación como fuentes de información, es necesario haber comprobado lo que afirman.
3. Se debe identificar las fuentes de información lo más preciso posible lo que dará mayor credibilidad a la información. Hay que huir de generalidades como “según fuentes consultadas”. Más cercanas serían expresiones como “fuentes policiales”.
4. Respetar el “off the record”.

Es cierto que cuando una fuente argumenta “off the record” sabe que está hablando con un periodista y en un contexto que el periodista o la fuente de información provocan, para ilustrar, completar o facilitar una información concreta. ¿Qué sentido tiene? Es bastante probable que cuando la fuente de información practique el “off the record” el interés sea el contrario, conseguir que esa información se investigue y publique y que la fuente de información salga lo menos salpicada posible.

Por tanto, aunque existe un pacto no escrito de no publicación del “off the record”, éste sirve para que el periodista se ponga en la pista de una información que si puede confirmar por otros cauces, publicará con seguridad.

La relación del periodista con las fuentes de información se establece en una doble dirección. El periodista necesita las fuentes para ofrecer la mejor información y las fuentes necesitan al periodista para hacer públicas sus confidencias. De esta relación depende, en la mayoría de las ocasiones, la calidad y credibilidad de un medio de comunicación. 

Notas al pie

¹ Clase impartida en el Máster en Filosofía de la Universidad Francisco de Vitoria, el 3 de julio de 2003, por el profesor Eudaldo Forment, catedrático de Metafísica.

² Nuestra propia Constitución Española de 1978 en su artículo 20 ya reconoce ciertos límites a la libertad de expresión cuando en el apartado 4 establece los límites a ese derecho fundamental al afirmar que “estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y especialmente en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”.

Las libertades a las que se refiere se recogen en el apartado 1a) que dice: “Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”. Por su parte el apartado 1d) reconoce el derecho a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”.

³ Declaraciones al diario La Vanguardia, recogidas por Europa Press y publicado el 23 de octubre de 2003 en la weblog de Ramón Salaverría.

La fiabilidad en la misión del informador

Humberto Martínez-Fresneda Osorio

Bibliografía / Bibliography

- ABC. *Libro de estilo*. Recogidas por Ana María Vígara. Barcelona: Ariel, 2001.
- CARRILLO, Marc. *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*. Madrid: Civitas, 1993.
- CASALS CARRO, M^a Jesús. *Periodismo y sentido de la realidad. Teoría y análisis de la narrativa periodística*. Madrid: Fragua, 2005.
- CEBRIÁN, M. "Nuevas formas de comunicación: cibermedios y medios móviles". *Comunicar*. 2009, n^o33, pp. 10-13.
- GARTON ASH, Timothy. *Ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los 90*. Barcelona: Tusquets editores, 2000.
- HERNANDO, Bernardino. "En qué ha quedado el cuarto poder". *Cuadernos de periodistas*. Madrid, 2004, n^o 1, pp. 73-87.
- LEÓNARD, André: *El fundamento de la moral*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.
- LINDE PANIAGUA, E. *Constitución y Tribunal Constitucional*. Madrid: Civitas Ediciones, S.L., 2003.
- LÓPEZ, Manuel. *Nuevas competencias para la prensa del siglo XXI*. Barcelona: Paidós, 2004
- LÓPEZ QUINTÁS, Alfonso. *La tolerancia y la manipulación*. Madrid: Rialp, 2001.
- LUCAS LUCAS, Ramón. *El hombre, espíritu encarnado: compendio de filosofía del hombre*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas, 1995.
- MARTÍNEZ-FRESNEDA OSORIO, Humberto. "Las fuentes en el periodismo informativo" en CANTAVELLA, J y SERRANO, J.F (coords.) *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Barcelona: Ariel, 2003, pp. 259-288.
- PASTOR, M^a Ángeles. "Quiero ser periodista: tras las motivaciones de la profesión periodística". *Comunicar*. 2010, n^o 34; 191-200.
- RAMONET, Ignacio. *La golosina visual. ¿Estamos manipulados por la comunicación?*. Barcelona: Debolsillo, 2001.
- SÁNCHEZ TABERNERO, ALFONSO. "Los medios de comunicación y la sociedad del futuro". *Nuestro Tiempo*. Pamplona, 2004, n^o 601-602, 23- 37.

2010



Universidad Francisco de Vitoria
Madrid (España)

www.comunicacionyhombre.com

REVISTA CIENTÍFICA INTERNACIONAL INDEXADA EN:

**BASES DE DATOS
INTERNACIONALES SELECTIVAS**

IEDCYT
EBSCO TOC Premier

**PLATAFORMAS DE
EVALUACIÓN DE REVISTAS**

DICE
IN- RECS
MIAR
Latindex, Catálogo y directorio

DIRECTORIOS SELECTIVOS

ULRICH'S

**OTRAS BASES DE DATOS
BIBLIOGRÁFICAS**

DIALNET
UNRevistas

HEMEROTECAS SELECTIVAS

Redalyc

PORTALES ESPECIALIZADOS

Red iberoamericana de revistas
de Comunicación y Cultura
Portal de la Comunicación
Universia
comserbatorio.com

**BUSCADORES DE LITERATURA
CIENTÍFICA OPEN ACCESS**

DOAJ
Dulcinea
E- REVISTAS
La criée
Google Académico

CATÁLOGOS DE BIBLIOTECAS

REBIUN
New Jour
ZBD
WORLDCAT
COMPLUDOC
COPAC
CISNE